

INTRODUCCIÓN

Nuestra población no se encuentra exenta del riesgo que representa el temporal de lluvias, nuestro objetivo es el proporcionar los mejores recursos de prevención de riesgos y actuar de manera coordinada con las diferentes instituciones en caso que se presente un incidente, sin olvidar involucrar a la sociedad civil a contribuir en un entorno seguro de su comunidad llevando a cabo prácticas positivas.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ZAPOTLANEJO, JALISCO PLAN DE OPERACIONES "TEMPORAL DE LLUVIAS 2014"

La coordinación de los recursos y acciones de las diferentes instituciones y la sociedad civil es fundamental para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias. Este plan de operaciones tiene como objetivo establecer las acciones preventivas y de respuesta que se deben seguir en caso de un temporal de lluvias.

- **INTRODUCCIÓN**

Nuestra población no se encuentra exenta del riesgo que representa el temporal de lluvias, nuestro objetivo es el proporcionar los medios adecuados de prevención de riesgos y actuar de manera coordinada con las diferentes instituciones en caso que se presente un incidente, sin olvidar involucrar a la sociedad civil a contribuir en un entorno seguro de su comunidad llevando a cabo prácticas positivas.

- **PROPÓSITO**

Optimizar los mecanismos de coordinación y apoyo con las diferentes dependencias para la atención de emergencias durante el temporal de lluvias 2014, así como monitorear las zonas propensas a sufrir una inundación o daños referentes, difundir información preventiva y fomentar acciones de mitigación de riesgos, dando prioridad a las zonas más conflictivas, ya que el principal problema que se presenta es el azolve de alcantarillas por residuos o basura que arrojan los civiles.

- **OBJETIVO**

Garantizar con acciones preventivas la existencia de un entorno sano para la sociedad civil, así como coordinar las acciones operativas con los diferentes cuerpos de emergencia en caso de una contingencia o incidente.

- **JUSTIFICACIÓN**

La experiencia de cada uno de los eventos anteriores, nos deja objetivos claros para superar las metas establecidas y continuar con los trabajos de coordinación y planeación para que sean alcanzadas las acciones de prevención y auxilio.

- ZONAS DE RIESGO DETECTADAS

Tenemos previo conocimiento de las zonas de riesgo a daños por inundación, siendo estas las que a continuación se especifican:

Ubicación y causa	Zona	Descripción
Cabecera Municipal Taponamiento de boca de tormenta.	Puente "Reforma", ubicado en las confluencias de las calles Reforma y Av. Ávila Camacho	Dicha zona se inunda debido a la acumulación de basura en la boca de tormenta aledaña, el azolve de las alcantarillas y el desnivel que presenta la calle. Desde Febrero del año 2013 se realizó una obra de mamposteo del canal aledaño a la zona, no se registró incidente alguno en el pasado temporal.
Delegación Municipal de Santa Fé Inundación, daños estructurales en casa habitación.	Delegación Municipal de Santa Fé, calles Galeana, Juárez, Francisco I. Madero, Confederación, Matamoros, Progreso, Emiliano Zapata y Morelos.	Debido a una fuerte tromba registrada en el anterior temporal de lluvias, a mediados del mes de Julio del 2012, se registró una inundación que afectó alrededor de 15 viviendas que se encuentran demasiado cerca al "Río el Saltillo" que se conecta al drenaje o cloacas de las viviendas, mismo que se desbordó por la gran cantidad de agua que alojaba su cauce y la falta de desazolve. Gracias a labores de desazolve realizadas en el 2013 no se registró ningún tipo de incidente.

- FOTOGRAFÍAS ANEXAS



(Daños ocasionados en el temporal de lluvias 2012, Delegación Municipal de Santa Fé)

• **OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA**

Con efecto de reducir el impacto de las lluvias que se presentan en los diferentes ríos asentados en el Municipio, se han realizado las obras que a continuación se citan:

- Construcción de mamposteo y firme del río de la Colonia Huisquilco (obra finalizada), longitud aproximada de 2 kilómetros, reduce de manera significativa el incremento del nivel del caudal y evita el taponamiento de alcantarillas.



- Construcción de canal del río de la Colonia Bellavista (continúa en progreso), longitud aproximada de 2 kilómetros, obra que evitará que dicha Colonia sufra de encharcamientos e inundaciones provocados por taponamientos y aumento del nivel del caudal



- Desazolve del río "El Saltillo", 800 metros aproximadamente (sigue en progreso), debido a que es un río por escurrimiento, en el temporal de lluvias aumenta su nivel de caudal significativamente, por lo cual ésta acción mitigará los efectos de una lluvia extraordinaria, ya que se aumenta la capacidad del caudal del río.



• ESTRATEGIAS OPERATIVAS

- Monitorear en todo momento las zonas de riesgo previamente identificadas, así como las susceptibles a una inundación y las cercanas a los cuerpos de agua, esto para establecer las medidas de seguridad preventivas para su protección.
- Verificar y mantener vigilancia en cuerpos de agua y ríos para mantener el conocimiento del nivel que guardan.
- Notificar a la población que se encuentre con posibilidad de ser afectada por medio de conferencias y medios impresos preventivos, con la finalidad de establecer las medidas preventivas para su protección y el conocimiento de las rutas de evacuación y refugios temporales.
- Notificar a los departamentos indicados del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo para que lleven a cabo el saneamiento, desazolve y limpieza de ríos, drenajes, alcantarillas, bocas de tormenta, entre otros, que sea necesario para evitar su taponamiento e incremento del nivel de agua, sobre todo en las zonas que se encuentren aledaños a zonas habitacionales o de concentración social.
- Mantener la coordinación con los cuerpos de emergencia presentes en el Municipio, como lo son Cruz Roja Delegación Zapotlanejo, Servicios Médicos Municipales, DIF Zapotlanejo y Bomberos y Rescatistas de Zapotlanejo A.C., con la finalidad de mejorar la respuesta en caso de atención de los incidentes que se puedan presentar durante el temporal, así como mantener la constante difusión de material preventivo a la sociedad civil.
- Difundir material preventivo de accidentes automovilísticos en las principales vías carreteras para reducir el índice de eventualidades, así como instruir al personal de Vialidad Municipal para que se continúe con las actividades preventivas que se llevan a cabo.
- Informar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco sobre cualquier situación que pueda suponer algún riesgo a la población con la finalidad de establecer un vínculo de apoyo y coordinación.

- RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES
3 Conductores de vehículos de emergencia.	1 Camioneta pick-up para transporte.
3 Paramédicos.	1 Camioneta pick-up de ataque rápido contra incendio.
5 Bomberos.	1 Unidad de primera respuesta en caso de rescate urbano.
5 Bomberos Voluntarios.	1 Pipa para transporte de agua, activa como abastecimiento de las unidades contra incendio o uso utilitario de limpieza.
	1 Motocicleta para la atención pre-hospitalaria de primer contacto y la prestación de servicios derivados.
	Equipo de rescate vehicular.
	Equipo para el bombeo de agua.

Se contará de igual forma con el apoyo del Departamento de Servicios Municipales, en cuestión de equipo pesado para obras de desazolve y mejoramiento de obras hidráulicas, así como el personal que se encuentra adscrito al mismo, en caso de que se requiera una maniobra emergente de saneamiento en alcantarillas con exceso de residuos sólidos.

• ANEXOS:

MATERIALES	HUMANOS
Escuelas que se contemplan para refugio temporal en caso de una contingencia:	
<p>• ESCUELA PRIMARA URBANA #420 "PRIMITIVO TOLENTINO"</p>	
<p>Director: Profesor Jorge Hinojosa de la Cruz Domicilio particular del Director: Pepe Guisar #61A Domicilio de la escuela: Industria # 505, entre las confluencias de las calles Niños Héroes y Juan Escutia, colonia Jardines del Paraíso, Zapotlanejo, Jalisco Teléfono de la escuela: 734 2058</p>	
<p>Las instalaciones de la escuela cuentan con:</p> <p>12 Aulas 02 Aula-Biblioteca 01 Sanitario para mujeres 01 Sanitario para hombres</p>	
<p>Medida del plantel: 50 x 100 metros Albergue estimado para personas damnificadas: 150 personas</p>	
<p>• ESCUELA PRIMARA "IGNACIO RAMÍREZ"</p>	

CLAVE 14DPR1761N

Director: Profesor Leonel González Jaso

Domicilio particular del Director: Hacienda Pelicano #207, entre las calles de Malva y Tonalá, colonia Arroyo de Medio

Domicilio de la escuela: Industria #582, entre las confluencias de las calles Juan Escutia e Ignacio Ramírez, colonia Jardines del Paraíso, Zapotlanejo, Jalisco

Teléfono de la escuela: 3314 195052

Las instalaciones de la escuela cuentan con:

06 Aulas

01 Sanitario para mujeres

01 Sanitario para hombres

Medida del plantel: 30 x 60 metros

Albergue estimado para personas damnificadas: 140 personas

• **JARDÍN DE NIÑOS "ANA MARÍA GUTIÉRREZ BARRÓN"**
CLAVE 14DJN0429K, ZONA 07, SECTOR 05

Domicilio particular de la Directora: Juan Araujo #93, colonia Santa Paula 2da sección
Teléfono particular de la Directora: 3690 1163
Domicilio de la escuela: Entre las calles Hidalgo y Juárez, Delegación Municipal La Laja
Teléfono de la escuela: 3735 0650

Las instalaciones de la escuela cuentan con:

- 06 Aulas
- 01 Sanitario para mujeres
- 01 Sanitario para hombres
- 01 Recubrimiento para uso de toldo en intemperie en caso de una contingencia

Albergue estimado para personas damnificadas: 100 personas

• **ESCUELA PRIMARA FEDERAL "JOSÉ MARÍA MORELOS"**

CLAVE 14DPR 1453H, ZONA ESCOLAR 008

Director: Profesor Félix Jiménez Torres
(Es el inspector de zona, la maestra titular se jubiló)
Domicilio de la escuela: Avenida de los Maestros #150, entre la confluencia de la calle López
Cotilla, Delegación Municipal La Laja
Teléfono de la escuela: 734 3237

Las instalaciones de la escuela cuentan con:

- 10 Aulas (6 disponibles para albergue)
- 01 Sanitario para mujeres
- 01 Sanitario para hombres

Medida del plantel: 50 x 100 metros
Albergue estimado para personas damnificadas: 150 personas



TUM. JOAQUÍN LAZCANO FÉLIX
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ZAPOTLANEJO, JALISCO

	COORDINACIÓN JURÍDICA JEFATURA DE UNIDADES MUNICIPALES
	1 ^o JUN 2014
R E C I B I D O	
Hora	
Firma	<i>Alfonso Alvarado Jimenez</i>